



## **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA**

/mja

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 78.2 del ROF establece que son sesiones extraordinarias las convocadas por el Alcalde a iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

### **DISPONGO:**

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **21 de octubre de 2013, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación de Precio Público por prestación del servicio de impartición de la actividad de "Días sin Cole".
- 2º.- Aprobación de Precio Público por prestación del servicio de impartición de "Cursos de Informática".

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a diecisiete de octubre de dos mil trece, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,  
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2013**

**ALCALDESA-PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

**CONCEJALES PRESENTES**

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. CÉSAR DE LA PUENTE SANZ

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D<sup>a</sup> ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D<sup>a</sup> INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ  
CAMACHO

D<sup>a</sup> MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU AUSENCIA:**

D. SERGIO NEIRA NIETO

**SECRETARIO:**

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

**INTERVENTOR:**

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las veinte horas del día veintiuno de octubre de dos mil trece, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA ACTIVIDAD DE "DÍAS SIN COLE".

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del Dictamen de la Comisión Informativa de

las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva se transcribe a continuación:

“En relación con los precios públicos municipales se establece un nuevo precio público por prestación del servicio de impartición de la actividad “días sin cole”, que surge ante la necesidad de facilitar a los padres la conciliación de la vida familiar y laboral y establecido de acuerdo con el informe sobre el cálculo de costes elaborado por la Tesorera Municipal.

La actividad se llevará a cabo en dependencias municipales, concretamente en aula o aulas necesarias en función del número de usuarios, del CEIP Jorge Guillén, a través de actividades lúdico-educativas como: Talleres de pintura, Cineforum, Expresión corporal, Juegos tradicionales, Manualidades y Actividades deportivas en función de los recursos disponibles.

Los destinatarios de la actividad son niños y niñas con edades comprendidas entre 3 y 12 años y se harán subgrupos divididos por rango de edades para una correcta adaptación de los juegos y actividades. Las actividades del programa "Días sin cole" se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

23, 24, 26, 27, 30 y 31 de Diciembre.  
2, 3, 7 y 31 de Enero.  
28 de Febrero.  
11, 14, 15, 16 y 21 de Abril.  
Dos días de fiestas locales, aún por determinar.

Las familias podrán optar por acogerse a la modalidad de uso de todos los días indicados, o bien, optar por días sueltos, en función de sus necesidades. El horario por cada día de actividad será de 9.00 a 14.00 horas."

Consta en el expediente Informes de Tesorería Municipal y de Viceintervención."

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 16 de octubre de 2013, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, dos votos en contra, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, y la abstención de los cuatro Concejales presentes del Grupo Socialista, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con efectos desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el establecimiento del precio público por prestación del servicio de impartición de la actividad "días sin cole", con los siguientes importes:

CONCEPTO	CUANTIA
Total días actividad (18 días).....	95 €/alumno
Días sueltos.....	8 €/alumno

La forma de pago se realizará mediante liquidación o autoliquidación una vez confirmada la reserva de los días de la actividad.

2º.- EXPONER al público el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de general conocimiento.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿desea intervenir algún portavoz? Sr. Cano...

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV: no se oye la grabación por lo que no se puede transcribir la intervención del Sr. Cano.

Sra. Presidenta: ¿señor Concejal quiere explicarle el contenido de esta actividad? El resto si quiere lo contesto yo.

D. Marcos Ocaña Díaz, Concejal de Educación, Deportes, Infancia y Juventud: si le interesa el contenido de esta actividad, que no es nueva ni nos la hemos inventado este año ni este curso, sino que en repetidas ocasiones lo hemos llevado a cabo. Es otro de los programas de conciliación de la vida familiar y laboral, que se lleva haciendo en San Martín de la Vega hace unos cuantos años y que recoge aquellos días no lectivos, pero si laborables, para aquellas familias que no pueden dejar a sus hijos en casa, ya que ellos están trabajando, y tengan un sitio, un colegio donde acceder y donde poder hacer actividades lúdico-educativas. En cuanto a la empresa, evidentemente, se va a exigir lo mismo que se exige en otros programas como pueden ser los patios de verano, por lo tanto no se cual es el objetivo de la inspección o de la contratación del personal.

Sra. Presidenta: voy a contestar al Sr. Cano... si le parece le voy a contestar al Sr. Cano y luego hacemos las intervenciones.

Sra. Presidenta: con respecto a lo que dice de la Revista Municipal del Ayuntamiento, es verdad que se publicitó la existencia de este servicio, la existencia no... la posibilidad de que todo el mundo que lo necesitase se apuntase y eso no es ni irregular ni nada; es decir, hoy se aprueba el precio público porque este precio tiene que estar aprobado y publicado para poderlo cobrar a los usuarios, pero no hay ningún impedimento legal, como el Sr. Secretario dijo ya en la Comisión Informativa, para que una actividad se anuncie, para ver si tiene acogida entre los vecinos y se pueda formar o no grupo; por eso simplemente se hizo, el procedimiento para poder cobrarlo es el que estamos haciendo hoy y por eso se hace.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): no se oye la grabación por lo que no se puede transcribir la intervención de la Sra. Brea

D. Marcos Ocaña Díaz: bueno, pues en contestación a lo sugerido por la Sra. Brea, comentarle que los días sin cole siempre han sido de 9 a 14 horas, han tenido acogida en otros años y no ha habido ningún tipo de sugerencia para ampliar el horario. Sería estupendo que hubiera 10 funcionarios para días sin cole, 80 para patios de verano e incluso 150 para el personal de cultura, yo estaría encantado, se lo aseguro, pero no es posible. En cuanto a lo que me sugería de los horarios, de cuantos grupos tenemos de preinscripción, no le se decir con número exacto, pero de momento no sale grupo, pero hay que tener ... que hasta noviembre no empieza el primer día sin cole, por lo tanto tenemos todo un mes para seguir recogiendo inscripciones.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Concejala del Grupo Municipal Socialista: buenas noches. Nuestro grupo se va a abstener, se va a abstener porque ustedes nos han presentado el expediente, los costes y estamos hablando de conciliar vida familiar y vida laboral, en la situación en la que estamos, lo que se estaba comentado ahora...tienes un niño, son 95€, tienes dos vas multiplicando, tienes tres... Esta claro que la Ley dice que los servicios que tiene que dar el Ayuntamiento tiene que cubrir como mínimo el coste, excepto cuando...; el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada, así mismo se establece que cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o interés público que así lo aconsejen la Entidad podrá fijar precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior.

Ustedes se gastan el dinero en hacer unos carteles para llenar el Polideportivo de carteles; pues creemos que, en vez de haberse gastado ese dinero en llenar el Polideportivo de carteles, subvencionen esta actividad, creemos que es una actividad interesante, creemos que es una actividad que se tiene que tener y es un servicio que se tiene que dar al municipio, pero a ese precio y en la situación en la que estamos es difícil. Una persona con medios económicos lo puede llevar a una guardería privada y le van a atender. Cuando un vecino solicita un servicio público es para que le salga realmente mas beneficioso que en una guardería privada y, sobre todo, que hay muchas familias que están cobrando o poco o nada, uno o varios miembros de la unidad familiar, supongamos que tiene 1 niño, 95€, a lo mejor ese mes no pueden pagar la luz, o no pueden pagar el teléfono, o no pueden pagar la comunidad, me parece que en vez de gastarse el dinero en ciertas cosas que no son tan necesarias, no digo que no esté bien, pero cuando hay dinero se pueden hacer otros gastos, pero cuando no hay dinero esto es lo importante, no carteles. Nada más.

D. Marcos Ocaña Díaz: bueno, pues dentro un poco de la demagogia del precio, comentarle o sugerirle que si existe alguna empresa privada que oferte unos días sin cole por un euro a la hora, pues me lo presenta porque a lo mejor le interesa mucho presentarse al contrato menor de este Ayuntamiento. Nada más.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes: mire demagogia creo que es la que hacen ustedes. Demagogia para que una familia que a lo mejor tiene de ingresos 400 €, tener que pagar por un niño 95 €, eso me parece que no es demagogia Sr. Concejal. Usted puede poner las excusas o lo que quiera, pero decir que esto es demagogia me parece que no es demagogia, Sr. Concejal. Gracias.

Sra. Presidenta: pues perdóneme que la replique, pero a mi me parece muy bien las propuestas idealistas, me parecen magnífico, nosotros queríamos hacer todo gratis, pero junto con esas propuestas que hacen ustedes tienen la obligación moral de presentar la alternativa para poderla subvencionar o pagar, lo que no vale es que se pida que todos sea gratis sin dar alternativas; mire no tenemos en el sótano una máquina que imprima billetes, por lo tanto las cosas hay que ver como pagarlas, por lo tanto, si ustedes que quieren que todo sea gratis en este Ayuntamiento, me parece muy bien, si nosotros somos los primeros que nos encantaría, den la alternativa y digan como pagarlo, lo que no pueden hacer es decir, no, no, esto que no valga. Mire creo que prácticamente sale a un euro la hora; si, como le ha dicho el Concejal, si usted encuentra una empresa que por menos de un euro la hora venga a hacer una actividad, un monitor con tantos niños, con los materiales y con tal, pues preséntenoslo, pero desde luego no lo encontramos en el mercado, no lo encontramos y ojalá tuviéramos 7 funcionarios para hacer las actividades de días sin cole, pero es que no los tenemos, entonces, el problema de esto es que está muy bien proponer idealismos, en eso creemos todos, digan como se pagan esos idealismos, que esa es la cruel realidad con la que esta parte del banco se enfrenta todos los días, como pagar los idealismos, entonces en un afán de responsabilidad ofrezcan como.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes: mire, para empezar no hemos dicho que sea gratis, sino que el precio se puede bajar puesto que la Ley lo permite, lo que le he dicho es que en vez de los 1.200 € que creo que fue la factura que costó todos los cartelitos que se han puesto en el Polideportivo, -solamente le hablo del Polideportivo 1.200 €-, que ese dinero habérselo gastado para subvencionar parte de este coste.

¿Cuánto han costado las puertas que han puesto aquí arriba, aquí abajo? ¿Cuántos gastos se hacen que no son realmente imprescindibles? Le vuelvo a repetir... hay gastos que cuando hay dinero se pueden hacer, es estupendo, maravilloso, pero ustedes están haciendo gastos que no se pueden hacer, 1.200 € parece que es poco, pero vamos a ver, el Sr. Concejal acaba de decir que ahora mismo no hay ni siquiera un grupo, pues imagínese si esos 1.200 € se dividen,

pues podríamos bajar un poquito el precio y no es hacer demagogia, ni de hacer cantos al sol, ni brindis al sol... , Sra. Alcaldesa, es intentar dar un servicio en la situación que estamos, que es nuestra obligación y ustedes hablan de empresa, es que nosotros no somos una empresa, el Ayuntamiento no es una empresa, da servicios y precisamente porque da servicios y la Ley además, por eso lo dice, que puede dar servicios por debajo del coste.

Ustedes se han empeñado y nos han dado aquí todos los papeles de cuanto es el coste de ese servicio, estupendo, maravilloso, muy bien... ese coste es este, pero el Ayuntamiento en la situación, es rebajar ese precio, no estamos hablando de hacerlo gratis, ojala y estoy segura de que a usted también le hubiese gustado hacerlo gratis, pero en vez de gastárselo en otras cosas que no son imprescindibles, le vuelvo a repetir, gásteselo en esto que si que realmente es necesario.

Sra. Presidenta: ...permítame que empiece por usted. Si que estamos pagando mes a mes con nuestros impuestos la sanidad, claro que gratis no hay nada, lo pagamos todos prorrateadamente y yo no se usted, yo le puedo asegurar que pago mis impuestos al día. Pero lo que pagamos son la educación básica, la sanidad obligatoria, no determinadas cuestiones que son extraordinarias como los días sin cole, como las actividades deportivas, que si no, no habría número de impuestos en este país para pagar toda esa serie de cosas.

Tenemos que distinguir -y a lo mejor los tiempos de crisis nos hacen reflexionar sobre esto-, que determinados servicios básicos, que evidentemente no son gratuitos pero son universales como la educación, la sanidad, la seguridad, como tal, pero hay otros que se llaman extraordinarios y que no son básicos y aunque estemos pagando con nuestros impuestos para todo no hay Sr. Cano y hay que priorizar, lo que es básico y lo que es vital y lo que es extraordinario y como extraordinario intentamos que sea un precio lo mas bajo posible, pero desde luego no puede ser gratis, porque, Sra. Calzado, aunque esto no sea una empresa, da igual, sea una empresa o no el Ayuntamiento tiene que pagar y si no tiene como pagar pues tendrá que autofinanciar la actividad. Y con respecto a lo que se pueden establecer criterios de cosas más o menos importantes ¿será a criterio de que? De quien lo juzgue.

El Polideportivo tiene actualmente 350 inscritos en actividades deportivas, federados... en total 500, los que sean, de los cuales hay un montón de gente que pasa a diario por el Polideportivo, ¿a usted le parece un despropósito gastarse 1.200 € en adecuar el Polideportivo? Un edificio que tiene un montón de años y que desde luego no ha sido... adecuar un poco estéticamente, indicar que se sepa que es el Polideportivo, que... ¿le parece mal que se utilice dinero para las instalaciones públicas? Pues mire, a nosotros no, si nos hubiésemos gastado 1.200.0000 € pues lo puedo entender, 1.200 € que es la única inversión que se ha hecho en mejorar ligeramente su imagen en los últimos... no se cuantos años, que he perdido la cuenta. Entonces vamos a tener un poquito de criterio, es decir, deporte y los usuarios del servicio público de deportes necesitan una atención, los usuarios de los servicios educativos necesitan una atención, todos el mundo necesita una atención, todo el mundo, pero le insto a que compruebe lo que valen las actividades de días sin cole en otros municipios, para que vean que no son precios desorbitados, más bien muy muy ajustados y haciendo el cálculo creo que sale un euro por hora, entonces... que podría ser gratis, pues evidentemente si, ojala, pero no puede ser.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE “CURSOS DE INFORMÁTICA”.

Por el Sr. Secretario se da cuenta, en extracto, del Dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva se transcribe a continuación:

“En relación con los precios públicos municipales se establece un nuevo precio público por “prestación del servicio de impartición de cursos de informática” de diverso contenido en el Centro Cívico Cultural, y establecido de acuerdo con el informe sobre el cálculo de costes elaborado por la Tesorera Municipal.

Los cursos a impartir son los siguientes: Programación de dispositivos móviles Android, Edición de imágenes y fotografía-photoshop CS6, Diseño y desarrollo de videojuegos, Programación en Java JSE, Diseño gráfico Corell Dra. X6, Bases de datos Oracle SQL, Diseño Web Joomla. Cada curso tiene una duración de 20 horas.

Los destinatarios de la actividad son Jóvenes y adultos con un nivel de programación. Deberá haber un mínimo de 5 inscripciones para poder llevar a cabo cada uno de los cursos, y el máximo por cada curso es de 15 alumnos.”

Consta en el expediente Informes de Tesorería Municipal y de Viceintervención.”

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 16 de octubre de 2013, el Pleno de la Corporación, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, dos votos en contra, de la Concejala del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del Concejal del Grupo de Izquierda Social SMV, y la abstención de los cuatro Concejales presentes del Grupo Socialista, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con efectos desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el establecimiento del precio público por prestación del servicio de de impartición de cursos de informática en el centro cívico cultural, con el siguiente importe:

CONCEPTO	CUANTIA
Curso de informática (20 horas).....	90 € (alumno/curso)

La forma de pago se realizará mediante liquidación o autoliquidación una vez confirmada la reserva de los cursos a realizar.

2º.- EXPONER al público el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a efectos de general conocimiento.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿desean intervenir? Sr. Cano

D. Daniel Cano Ramos, Portavoz del Grupo de Izquierda Social SMV: no se oye la grabación por lo que no se puede transcribir la intervención del Sr. Cano.

D<sup>a</sup> María Brea Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes: ... cuando nos llamaron tontas y no pasó nada. Más de lo mismo, como decía, puestos a privatizar el servicio que es lo que ustedes saben hacer y se les da tan bien, yo les sugiero que lo hagan público y que se pueda presentar cualquier profesor de informática a dar este tipo de cursos y así no lo acotaríamos a 3, 2 o 1 persona, no lo sé. Por supuesto me parece excesivo el coste para un curso de 20 horas, no se Sra. Alcaldesa si usted está un poco al día de los costes de cursos en academias privadas del municipio, pero en cualquier caso, me gustaría preguntarla también, como han hecho la preinscripción, saber con cuantas personas contamos para hacer este curso ya de antemano, ya que lo han publicitado en el panfleto publicitario del PP, radio, páginas Webs, me gustaría saber cuantos se han apuntado en preinscripción.

Sra. Presidenta: pide disculpas a la Sra. Brea, y un receso de 45 segundos para que el Sr. Secretario pueda ir a por una documentación a su despacho.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Calzado Reyes, Concejala del Grupo Municipal Socialista: mas de lo mismo como estábamos comentando. Queremos dar cursos para que la gente se forme, pueda tener mas posibilidades, mas oportunidades a la hora de encontrar un trabajo y les ponemos 90 €, el curso las 20 horas. Simplemente usted en el punto anterior ha dicho que el criterio de quien hace las cosas es suyo, claro que sí, ustedes son los que deciden, ustedes son los que gobiernan, ustedes son los que deciden en que se gastan el dinero y en que no, si ustedes consideran que es más importante poner unos carteles en el Polideportivo que subvencionar unos cursos para que unos padres puedan llevar a los niños a días sin cole o unas personas puedan tener una formación que les pueda dar quizá alguna oportunidad más a la hora de encontrar un trabajo, están en su perfecto derecho, -eso nadie lo ha negado-, pero nuestro criterio es que en vez de hacer esos gastos, -no solamente ese-, sino que hay otros gastos que son poquitos de aquí, poquitos de allí al final hacen un poquito más importante, pues se hubiera gastado en estas cosas que son desde nuestro punto de vista más provechosas, pero está claro que son ustedes los que tienen su criterio y son ustedes los que deciden en que gastárselo, eso está clarísimo.

Sra. Presidenta: les voy a contestar. Sr. Cano claro que conozco lo que cuestan las academias de San Martín, -más o menos-, pero estos cursos... lo que no conoce usted es la entidad de estos cursos. Estos cursos, son cursos muy especializados que no se dan en las academias de San Martín, en las academias de San Martín se dan entre otras cosas, Word, Access, Excel, pero estos cursos especializados no son fáciles de encontrar y no se dan. Puede usted estar seguro, que la persona con la que se contrate tendrá, evidentemente, todos los pagos de estar al corriente de Hacienda, según obliga la Ley, etc. dado de alta, todo, además tendrá la cualificación formativa correspondiente, la experiencia y los programas de los cursos detallados, puede estar usted absolutamente tranquilo que se hará así.

Me gustaría que alguna vez de los que le miro para contestar se me mirase a la cara, me gustaría, pero vamos... bueno pues nada, yo seguiré mirándole a la cara para contestarle y usted seguirá mirando hacia abajo.

De todas formas le puedo asegurar que el desconocimiento lo tienen ustedes, si les parece caro 90 €. pueden mirar en Internet y aquí hay el presupuesto de cursos similares, iguales, de lo mismo, por precios casi del doble, con la desventaja que estos cursos son presenciales en donde sea, en Madrid, en la academia correspondiente, es decir; estos cursos cuestan una media de 150 € en cualquier academia, -aquí hay distintos presupuestos- de Madrid y de otras provincias, con la desventaja que tienen que desplazarse los alumnos. Hemos conseguido que los mismos cursos que se están impartiendo a 150 € en Madrid, se puedan impartir aquí con la consiguiente comodidad y el ahorro del transporte y del desplazamiento por 90€, entonces lo que me parece fatal es que diga usted que como no tenemos competencias en eso, no nos compliquemos la vida y no lo hagamos.

Este Ayuntamiento el tema de empleo e información, sin tener competencias, se lo ha tomado muy en serio porque entendemos que ahora mismo es la piedra angular y el problema principal que tiene la sociedad española, el desempleo, tenga o no tenga competencias este Ayuntamiento, todo lo que sea, tampoco tiene competencias en empleo y tenemos una bolsa de empleo que funciona fenomenal y que tiene un índice, por ciento, de empleabilidad en torno al 45%-47% de las ofertas recibidas, pero eso hay estadísticas que se demuestran, entonces el no tener competencias no significa que no nos vayamos a preocupar por los problemas de los sanmartineros e intentemos hacer todo lo posible por facilitarles en este momento una salida profesional o una salida formativa. Le recomiendo que esos cursos informáticos que son cursos muy específicos, (estamos hablando de cursos tales como diseño), muy complicados y además los que más salida tienen en el mercado laboral, si se mira las ofertas de trabajo en temas de áreas informáticas, los cursos que más solicitan las empresas son estos y por eso se han elegido estos cursos, -no que nos hemos levantado un día con un capricho, no ha sido así-, se han mirado el listado de las demandas de las empresas y se han cogido los cursos más demandados por las empresas para que la persona que obtenga esta formación tenga una oportunidad y una alternativa. Diseño y desarrollo de videojuegos, Corel-draw 6, Jomla, Oracle SQL, Fotoshop CS6, Programación dispositivos móviles Android y Programación JAVA JSE, son los cursos que más salida tienen ahora mismo o que mucha salida tienen ahora mismo en el mercado.

Las preinscripciones Sra. Brea, pues no se si estaban en torno a 35 aproximadamente, pero van modificándose porque la gente se puede preinscribir por Internet y no se exactamente a fecha de hoy...la última vez que pregunté creo que eran 35, no estoy muy segura, y yo creo que es una buena oportunidad que se puede dar a mucha gente, a la salida. Yo creo que esto está muy orientado a los jóvenes, que son los que más manejan estas nuevas tecnologías, los que más interesados pueden estar en este tipo de cursos y que pueden ser una base a una salida profesional en el futuro, por lo tanto consideramos que tengamos o no tengamos competencias en el tema y entendiendo que son ventajosamente de forma económica hablando, muy ventajosos porque están casi a la mitad del precio del mercado y aquí sin necesidad de desplazamientos, consideramos que es una muy buena opción.

Sra. Presidenta: se levanta la sesión. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.